

MUSEO PEDAGÓGICO DE ARAGÓN: *Plan de primera educación. Huesca 1820*, Zaragoza, Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Museo Pedagógico de Aragón, 2009, 174 pp.

Esta obra que se presenta al lector, incluida en la serie de publicaciones del Museo Pedagógico de Aragón, recoge una estupenda edición facsímil del *Plan de primera educación* de 1820 proyectado por los maestros Ramón y Manuel Alamán, para las dos escuelas sostenidas con los fondos municipales de la ciudad de Huesca. Este documento tiene una gran trascendencia tanto desde el punto de vista histórico como pedagógico, puesto que surge en un contexto de reconquista de las libertades de los españoles tras el golpe militar del general Riego. Por ello, en el citado Plan se hacen alusiones a la Constitución de 1812, así como a uno de los métodos de enseñanza más modernos de la época: el método Lancaster.

El libro en cuestión podríamos estructurarlo en dos partes claramente diferenciadas. El primer apartado lo conformarían

sendos estudios introductorios a dicho Programa, realizados por los profesores María Rosa Domínguez Cabrejas y Julio Ruiz Berrio respectivamente. En el primero de ellos, titulado «La enseñanza de primeras letras en la ciudad de Huesca», la profesora Domínguez Cabrejas traza un pequeño recorrido por el devenir práctico de este tipo de educación durante las décadas finales del siglo XVIII y primeras del XIX. En todo este camino cobra especial significación el estudio y análisis de la regulación legal del magisterio de las primeras letras. Hasta la publicación de la Real Provisión de 11 de julio de 1771, la cual representa la primera ordenación legal para la obtención del título de maestro, el sistema de selección y contratación de los docentes estaba regulado por unas pautas mínimas. Tras la aparición de la citada Norma, para conseguir la acreditación era necesario realizar un examen en las cabezas de partido ante la presencia de examinadores o veedores. Esta Real Provisión tuvo sus efectos en algunos aspirantes a maestros, ya fuera porque era un requisito exigido por el ayuntamiento en cuestión para ser contratados, bien porque se consideraba como una garantía para conseguir una mayor movilidad.

En esta misma línea, la autora se ocupa de las particularidades de la enseñanza en la ciudad de Huesca, destacando el camino transitado por la enseñanza de las primeras letras, caracterizado este por las penurias económicas que eran muy comunes en muchos de los municipios de la geografía española, las cuales dificultaban sobremanera su sostenimiento. Dos serían los establecimientos encargados de impartir este nivel educativo en la localidad oscense, si bien la oferta resultaba bastante insuficiente. La baja dotación con la que contaban estas escuelas hacía necesaria la aportación de los padres de los alumnos para mantener su correcto funcionamiento, imposibilitando el acceso gratuito a estas enseñanzas por parte de los vástagos de las familias más modestas. Todo esto se solucionaría, en parte, con la creación en 1766 de un colegio para niños pobres por la iniciativa del obispo Antonio Sánchez Sardinero.

Durante el periodo comprendido entre 1820 y 1823, conocido como Trienio liberal, se trazarían las líneas maestras de la futura política educativa de los gobiernos liberales en España. Fruto de esa preocupación por la educación se realizaría un diagnóstico de la situación de la Instrucción pública en nuestro país, mediante una serie de interrogatorios remitidos a los jefes políticos de las distintas provincias. En el caso de la ciudad de Huesca, la radiografía realizada por estos informes arrojaba datos de la situación de la enseñanza en general y del nivel primario en particular no muy favorables. En este contexto surge el Plan de organización de educación presentado por los maestros Alamán, mediante el cual trataban de cambiar la rutina de la enseñanza, además de suponer un cambio organizativo y metodológico interesante.

El segundo de los textos introductorios, firmado por Julio Ruiz Berrio, lleva por título «El Plan de Primera Educación de Ramón y Manuel Alamán». En dicho artículo se analiza pormenorizadamente el citado *Plan de primera educación* que fue presentado por dichos maestros ante las autoridades en el mes de julio de 1820. La fecha en la que se publica este documento está en relación directa con la etapa donde se restituye nuevamente el Orden constitucional en nuestro país. En lo que respecta al terreno estrictamente educativo, todo ello se traduciría en diferentes propuestas novedosas, caracterizadas estas principalmente por asegurar, entre otros aspectos, un sistema escolar para España. Se trataba, en definitiva, de educar al ciudadano español para que supiera cumplir con sus deberes y ejercer de este modo sus derechos cívicos. Concretamente, entre los objetivos que perseguían estos docentes con el referido Plan destacaban que los alumnos consiguieran *más rápidos y sólidos progresos*, así como el *mejor arreglo* de las dos escuelas públicas que tenía abiertas el Ayuntamiento de Huesca.

Tres eran las fuentes a las que hacían referencia los maestros Ramón y Manuel Alamán a la hora de justificar la importancia de la educación: los clásicos como es su referencia a Platón; las religiosas como cuando invocan palabras de Dios; y las

contemporáneas, guiadas por ese optimismo pedagógico que aseguraba que la prosperidad de una nación y la felicidad de sus individuos dependía en mayor o menor medida del grado de instrucción. Otro de los aspectos fundamentales del Programa es todo lo relacionado con la metodología. Así, todas las iniciativas aparecidas en la segunda mitad del siglo XVIII, relacionadas con los discursos sobre la necesidad del método tanto en investigación como en la didáctica, no cayeron en saco roto, y sirvieron para crear entre los profesionales de la enseñanza una mentalidad proclive para la utilización del método en las escuelas, sobre todo a partir de las Cortes de Cádiz donde se motivó la aparición de muchos planes de estudios. En este contexto se explica el interés de estos docentes por la preocupación de elegir un método que sirviera para extender la instrucción a muchos más alumnos y que a la vez estuviera a la vanguardia de los movimientos educativos de la época. La metodología más adecuada para este cometido era la Lancasteriana, conocida también como enseñanza mutua. El principio básico de este método residía en la utilización de los alumnos más avanzados para practicar los distintos aprendizajes de la escuela, bajo la dirección global del maestro. Con ello se mejoraba la eficacia de la enseñanza, así como la posibilidad de que la acción del maestro pudiese proyectarse sobre un mayor número de discentes. Al frente de cada grupo de niños existía un monitor, también conocido como decurión, el cual dominaba los pequeños grupos que le correspondían. En la escuela organizada por los maestros Alamán cada niño tenía un número, y tanto los decuriones como el maestro se dirigían a ellos por esa cifra.

El Plan que se detalla minuciosamente instaba a las autoridades a abrir dos escuelas, una de *rudimentos* y otra de *perfección o de escribir*, lo cual significaba en cierta medida una graduación en la organización escolar, puesto que el criterio de separación de un centro a otro gravitaba en el nivel de aprendizaje. En el primero de ellos los contenidos se centraban en la iniciación a la lectura, caracterizados estos por el Silabeo, utilizando como material para la

misma cartones fijos colocados en la pared. En el caso de la segunda escuela los docentes hacían hincapié en las materias que debían conformar el citado currículum destacando, junto al aprendizaje de la escritura, el perfeccionamiento de la lectura, escribir el latín, aritmética teórica y aplicada, catecismo de la Doctrina Cristiana, el conocimiento de la Carta Magna, la ortografía, gramática castellana, la urbanidad y la cortesía. En contraposición al currículum tradicional centrado en el aprendizaje de la lectura, escritura y el cálculo, a lo que se añadía también la Doctrina Cristiana, se puede considerar a este Plan como moderno y actualizado para la época. El Documento finaliza con una serie de indicaciones sobre algunos matices concretos de la organización escolar que necesitaban conocer los maestros, tales como el horario y calendario escolar, los periodos de vacaciones, fiestas, actos religiosos, así como los premios y castigos, los cuales tenían que ser proporcionados a la edad de cada niño y donde nunca debían existir los castigos físicos.

La segunda parte de la obra incluye la reproducción, a todo color, del citado *Plan de primera educación* manuscrito por los docentes Ramón y Manuel Alamán, así como su transcripción literal para la que se ha utilizado la tipografía de Joaquín Ibarra y Marín, ilustre impresor aragonés del siglo XVIII. Todo ello enriquece significativamente la obra, realizando sobremano el contenido analizado en la misma. El Plan de enseñanza primaria de 1820 presentado en la ciudad de Huesca constituye una nueva e interesante aportación del Museo Pedagógico de Aragón con un gran valor pedagógico. Este texto, innovador en cuanto a la metodología, el currículum y la organización escolar, aunque sin ser original al tomar diversas aportaciones de otros pedagogos teóricos y prácticos, se convierte en un documento escolar de gran interés, ayudando a comprender mucho mejor el proceso de cambio en la enseñanza española.

FRANCISCO JOSÉ REBORDINOS
HERNANDO